



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0100/12/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/3871

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de diciembre de 2025

### CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Diciembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/025 de fecha 02 de Julio de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-GAR-001/12** ubicado en LOTE 5, MANZANA 282, CALLE 17A No.3206 GENERAL FELIPE ANGELES, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 370.059 Metros cúbicos	10	2169	2178	29411902	29411911	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Handwritten notes: "Edu. Villamed", "Edu. Villamed", "02-21-25", "15-12-25"








**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental**  
**Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico**

. RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR

FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
29375891 2136/2153	ERROR 		
29375893 2138/2153 ✓	SALDO AGOTADO		
2139/2153	SALDO AGOTADO		
2140/2153	SALDO AGOTADO		
2141/2153	SALDO AGOTADO		
2142/2153	SALDO AGOTADO		
2143/2153	SALDO AGOTADO		
2144/2153	SALDO AGOTADO		
2145/2153	SALDO AGOTADO		
2146/2153	SALDO AGOTADO		
2147/2153	SALDO AGOTADO		
2148/2153	SALDO AGOTADO		
2149/2153	SALDO AGOTADO		
2150/2153	SALDO AGOTADO		
2151/2153	SALDO AGOTADO		
2152/2153	SALDO AGOTADO		
2153/2153 ✓	SALDO AGOTADO		

Observaciones y/o aclaraciones:

  
**CARLOS GARCÍA RODRIGUEZ**

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

**T08019-GAR-001/12**

Código de identificación